



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2023

Ejecutivo No. 2020 – 00244

En razón a que el Juzgado 7 Civil Municipal de esta ciudad remitió a esta sede judicial en físico y original los títulos requeridos [[27RespuestaJuz07Cmpl.pdf](#)], por Secretaría procédase conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del auto adiado 3 de septiembre de 2021 [[19AutoTerminaProceso.pdf](#)]. Déjense las constancias del caso.

Cumplido lo anterior, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 12 del 10 de febrero de 2023.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría